

SESION ORDINARIA N°89 DEL 25 DE AGOSTO DE 1998.-

Se inicia la sesión a las 15:10 horas, preside el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa y asisten los Concejales señores José Sandoval Gómez, Ignacio Tapia Gatti, Alban Mancilla Díaz, Marco Olivares Cárdenas y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.-

Sr. Alcalde, que se procederá en primer lugar a tomar juramento o promesa al nuevo Concejal don Manuel Jara Vera, de conformidad a documento recibido del Tribunal Electoral Regional, que espera que sea una colaborador de la función comunal y que es grato de que venga acompañado por tantos familiares, amigos y representantes de su partido Político.-

El Secretario procede a informar del Oficio N°045 del Concejo, en que se puso en conocimiento al Tribunal Electoral Regional de la renuncia voluntaria del Sr. Fernando Bórquez Tirachini, a continuación lee íntegramente el documento del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, en que dispone que se actúa de conformidad al Art.68, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su inciso primero (Rol 524-98), se finaliza con lo estipulado en el Art.72°, inciso 3, de la Ley 18.695. Secretario pregunta al Sr. Manuel Jara Vera, jura o promete el observar la Constitución y las leyes y cumplir con fidelidad las funciones propias de su respectivo cargo de Concejal. Sr. Manuel Jara V., responde SI JURO.-

Sr. Manuel Jara, se dirige a la audiencia donde habla de la persona a la que reemplaza, de su Partido Renovación Nacional ha hecho siempre una oposición constructiva, que desea conseguir metas basado en sus principios doctrinales, que su intención es colaborar, actuar en bien de la comunidad que apoyará al Alcalde y Concejo.-

Sr. Alcalde, presenta al Sr. Marcelo Aguilera Molina, Gerente General de Essal y a don Jorge Soto, Subgerente Essal Chiloé, que vienen a exponer sobre alcantarillado y agua potable, que están presentes los Dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y de otras Juntas Vecinales que tienen problemas de esta índole, además funcionarios de la DOM y la Secplac.-

Sr. Marcelo Aguilera, habla de los territorios operacionales que es donde pueden operar solamente, generalmente es inferior al Plan Regulador, informa que se cambió el sistema de filtros del agua potable, que se aumentó la cobertura de alcantarillado en el sector alto, que para el saneamiento ambiental se necesitan M\$4.600.000, que se está buscando capital privado, presenta transferencia en que se hará alcantarillado central hacia el sector Sur Puente de Nercón, habla de la colocación de bombas elevadoras para llevar todo a la planta de tratamiento ubicada en el sector Norte, que se hicieron los estudios de factibilidad en diversos lugares, estudio del fondo marino por más de un año, la conclusión de que lo más óptimo es hacer una planta de tratamiento secundario, muestra diapositiva, expone sobre ella y que tiene un futuro de 20 años, habla que las tarifas en Castro son en base a 3 parámetros, pues falta la 4 tratamiento.-

Se hacen varias consultas e intervenciones entre ellas el Sr. José Sandoval indica que habría oposición de algún servicio. Sr. Jara que hay otro lugar para planta de tratamiento como en el sector del Río Gamboa.-

Sr. Aguilera, que la CONAMA esta pidiendo estudio de impacto ambiental, dicen que la planta contamina, que se esta evitando un mal mayor, hay problemas de costos y se colocan dificultades, que esta pidiendo reunión con la CONAMA para tener pronta solución; que hay otros lugares pero al hacerse varias plantas el costo sube y las consecuencias son para los usuarios.-

Sr. Alcalde, que se indique si se considera ampliación al sector Gamboa Alto, Quinta Ramos, Vista Hermosa y cuando.-

Sr. Aguilera, que no puede hablar de cuando porque los costos son altos, habría que recurrir al Gobierno Regional, que los estudios están pero los trabajos se harán del año 1999 al 2.010 para tener el 100% de la cobertura de los territorios asignados, los que están fuera de ello no se pueden realizar por ahora, como Vista Hermosa, Quinta Ramos, los urbanizadores deben vender con todo saneado.-

Sr. Jorge Soto, que los estudios lo han hecho la Municipalidad y Essal, que se hacen las matrices o conectores principales donde pueden desembocar las alcantarillas de los diversas poblaciones o calles, se comienza con el trayecto a Nercón (Puente) aproximadamente M\$300.000.-

Sr. Alcalde, que se deberá hacer un catastro de los pasajes sin alcantarillado, que Essal esta cooperando con la calle Luis Espinoza.-

Sr. José Sandoval, que la zona industrial esta hacia Llau-Llao y no hay agua.-

Sr. Marcelo Aguilera, que no tienen financiamiento para hacer todas las cosas, la Empresa se está vendiendo para hacer las inversiones planteadas.-

Sr. Alcalde, que el agua potable rural tiene soluciones para Llau-Llao, Ten-Ten, Los Aromos, Gamboa Alto, que el Serviu tiene problemas con las certificaciones de factibilidad para hacer poblaciones.-

Sr. Jorge Soto, que en Gamboa se le dará solución al Serviu para que tenga terrenos para unas 500 casas.-

Sr. Alcalde, agradece en nombre del Concejo la presencia de los señores Aguilera y Soto.-

Sr. Alcalde, que se encuentran en la sesión los funcionarios de Saesa, señores Rolando Miranda, de Osorno; y Sr. Jorge Paredes, de Castro, que plantearán el tema Mejoramiento Alumbrado Público ciudad de Castro, que tiene que ver con la seguridad ciudadana, están presente un representante del Contratista eléctrico Sr. Guenel, Sr. Edmundo Alvarez, José Vidal, Eugenio Rivera.-

Sr. Rolando Miranda, indica que el sodio es mejor que el mercurio,

que habría que reemplazar 747 luminarias de diversas medidas de mercurio y sodio, aumentar potencia en algunas arterias, se consideran 182 luminarias nuevas en calles que no tienen, que se aumenta con esto la luminocidad o iluminación en aprox. 150%, que por el mercurio el Municipio paga \$3,5 (volumen/por año/mercurio) y \$1,5 (volumen/por año/sodio) costo de esto M\$86.000.-

Sr. Jorge Paredes, que hay una gran diversidad de iluminación ahora se trabajaría con sodio de 70, 150 y 250 Watts. e indica los diversos sectores.-

Sr. Marco Olivares, consulta por los valores de las ampolletas.-

Sr. Paredes, que se cambia la luminaria completa, no como se estaba haciendo que efectivamente se cambiaban ampolletas en aparatos no adecuados o muy antiguos y el resultado baja iluminación.-

Sr. José Sandoval, que hace un tiempo se cambiaron luminarias en calle San Martín y O'Higgins y la gente reclamó que la luminosidad era igual o peor.-

Sr. Edmundo Alvarez, que se cambie solo las ampolletas de mercurio a sodio con finalidad de ahorrar costo.-

Sr. Miranda, que 150 Watts de sodio equivale a 250 Watts mercurio, que hay que cambiar todo pues hay elementos de más de 20 años.-

Sr. José Sandoval, consulta sobre la iluminación de Ten-Ten, camino antiguo. Sr. Alcalde del camino a mitilicultura.-

Sr. Eugenio Rivera, que se deberá hacer licitación pública y todo esta obra puede ser aumentada, lo que se presenta ahora no es un estudio que se puede tomar como una programación para firmar convenio por los años 1998 - 1999 - 2000.-

Sr. Alcalde, que esto depende de la prioridad que le dejó el Concejo, pues es una responsabilidad netamente municipal, que la luminosidad de Castro es deficitaria y que sería un gran adelanto.-

Sr. Jorge Paredes, que le indique unas dos calles donde se realice el cambio de luminarias para que los señores Concejales puedan apreciar la luz.-

Se acuerda que se experimente desde el Hospital al Gimnasio en calle Freire.-

Sr. Alcalde, consulta sobre la incidencia presupuestaria.-

Sr. Miranda, que las luminarias que se reemplacen actualmente cuestan al año M\$26.200 (7.347 luminarias) contra M\$29.900 (12.333 luminarias) lo que si hay baja de mantención que el año es prácticamente cero y después va subiendo muy gradualmente.-

Se **acuerda por unanimidad** que si las nuevas instalaciones de

luminarias satisfacen al Concejo se realizará el proyecto de Mejoramiento alumbrado Público ciudad de Castro.-

Sr. José Monje, Presidente de la Asociación de Fútbol Senior, que hicieron una presentación al Concejo en el mes de Junio en cuanto a la tenencia de la cancha de fútbol del Parque Municipal, que no pueden hacer inversiones si no se le entrega el bien raíz, que tienen personería jurídica y postulan a proyectos Digeder para terminar los camarines donde el Municipio aportó M\$820 aproximadamente, que ya le dijeron que comodato no por lo que solicita la administración.-

Opinan todos los señores Concejales favorablemente, algunos colocan ciertas condiciones, Sr. Sandoval, que los arreglos los haga el Municipio, Sr. Jara que tengan accesos los niños y así sucesivamente.-

La conclusión final es que se entregue en administración a la Asociación de Fútbol Senior de Castro la administración de la Cancha del Parque Municipal, hasta que se produzca permuta de terreno con Digeder o Bienes Nacionales; que deben dejarla libre para el uso en el Festival Costumbrista Chilote; facilitarlo a las Juntas Vecinales cuando tengan partidos oficiales, darle un espacio, en la semana que lo ocupen los niños; a los Clubes que los solicitan para entrenamiento en las tardes, fijando horarios para optimizar el uso de dicha cancha, que redacte el documento Sr. Asesor Jurídico.-

Se recibe a 3 personas del Comité de Viviendas Progresivas de la población Camilo Henríquez. Sra. Carmen Antiñanco, que el Sr. Ministro de la Vivienda dio la orden de entregar la vivienda a la Sra. Bernardita Sánchez y esto aún no se ha hecho, fuimos nuevamente engañadas, hay algo oculto entre el Ministro, Alcalde y el Serviu.-

Sr. Alcalde, le indica que el ha hecho gestiones para solucionar este caso, que no puede darle ordenes al Jefe del Serviu para que haga lo que según dice dijo el Ministro, la Sra. interrumpe al Sr. Alcalde, este se siente molesto, le indica que siempre las atiende y le da la solución que está a su alcance, pero no reconocen nada, se retira momentáneamente de la sesión.-

Sr. José Sandoval, que cuando llegó el Ministro de la Vivienda, representó al Municipio y el Sr. Ministro ordenó que se restituya inmediatamente la vivienda u otra.-

Sr. Marco Olivares, que el Concejo ha tratado de ayudar en este caso se fue al Serviu acompañado del Concejal Mansilla y Tapia.-

Sr. Tapia, que deben dirigirse al Serviu Pto. Montt.-

Sr. Mansilla, que Serviu Castro a dicho que realizó consulta a Pto. Montt, que tienen que dirigirse al Serviu para que cumplan lo ordenado por el Sr. Ministro.-

Sra. Antiñanco, consulta sobre la segunda etapa de las viviendas progresivas, que están atrasados con respecto a otras poblaciones, no los han postulado en los dos últimos llamados que han habido.-

Sr. Sandoval, que el Director Regional del Serviu que recién asumió

sabía bien la cantidad de inscritos 27 y don Pedro Barrientos habló de 19, el Sr. Ministro habló de licitar este mes, se comprometió con la gente, esto fue en la Gobernación Provincial.-

Se hacen presente la Agrupación de Artesanos Minga del Arte, los cuales entregan un petitorio de 3 puntos que son leídos.-

Sr. Alcalde, que porqué piden una exposición en el mes de Octubre.-

Sr. José Gálvez, que ellos como artesanos quieren vender sus productos para tener recursos.-

Sr. Marco Olivares, los felicita por agruparse y la artesanía es consustancial al turismo, que el Depto. de Cultura podría extender los Carnet de artesanos solicitados, que hay que ver el local adecuado para vender productos.-

Sr. José Sandoval, que es buena una credencial para identificar artesanos, que hay muchos artesanos de fuera, que el lugar a utilizar lo fija el Alcalde, los Concejales solo opinan, que ayuden a la autoridad a detectar a los revendedores.-

Sr. Alcalde, que en el Centro Cultural se esta haciendo el catastro de artesanos, pueden ir a inscribirse para que los visiten, que este Concejo a mejorado las condiciones para vender, que se da menos espacio a la gente de fuera pues los residentes también requieren adquirir algo, que hay 2 experiencias en la Plaza de Armas, la última se ocuparon 3 cuadras, se deterioró las áreas verdes, la gente mayor que acude a ella no tiene donde sentarse, que hay problemas que se buscará otro lugar, el año pasado más de 200 personas no se le otorgó permiso.-

Sr. Juan Cárcamo, que en otras partes los dirigentes artesanales participan con los Inspectores Municipales para detectar los que son revendedores.-

Sr. Alcalde, que hay varias organizaciones y también muchos artesanos individuales por lo que esto no puede ser, controlen si a su gente que no tengan más de un puesto.-

Sr. José Gálvez, que en estos momentos le preocupan más los puntos 1 y 2, Feria en Octubre y carnet de Artesanos, que les interesa la Plaza, pero si se les da otro lugar adecuado no habría problemas o simpatizarían.-

Sra. Juana Contreras, que los que hacen realmente las chombas no pueden tener más de 50 a 70 unidades, si tienen más es que son revendedores.-

Sr. Ignacio Tapia, que los felicita como agrupación y que no tengan dificultades como otros, que el Alcalde hará lo que sea mejor para Uds., y la comunidad.-

Sr. Alcalde, que se hará lo mejor que está a su alcance.-

Se retira don José Sandoval por compromisos.-

Sr. Alcalde, que este fin de semana se publicará la licitación para el Mejoramiento de Barrios, que se han recibido algunos recursos que indica, que es necesario darle la asignación presupuestaria para seguir con los trámites. Que también hay que firmar si lo estiman procedente una Carta compromiso para que se pueda presentar al Gobierno Regional.-

Los Concejales presentes firman todos la Carta compromiso para la Ampliación Infraestructura Educativa Escuela de Aytue de la comuna de Castro.-

Se hacen consultas sobre las partidas presupuestarias y se **acuerda por unanimidad** la siguiente :

SUPLEMENTACION INGRESOS :

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	M\$
06	61		Sector Privado Arquitectos	
			Sin Frontera	10.796.-
			Aporte Privado	100.-
06	63		Entidades Públicas	
		001	Programa Mejoramiento Barrio (Pob.Lautaro)	158.000.-
		009	Otras Fonadi	608.-
			TOTAL INGRESOS	M\$ 169.504.-

SUPLEMENTACION EGRESOS :

25	31	10	Transferencia Privado, Asistencia Social	708.-
31	70	021	Reparación palafitos de Castro	10.796.-
		034	Const.Casetas Sanitarias Pob.Lautaro	158.000.-
			TOTAL EGRESOS	M\$ 169.504.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA :

Ord.N°024 de fecha 23.08.98, de la Asofútbol de Castro, solicitando respaldo para postular al Nacional de Fútbol Amateur en nuestra ciudad el año 2000.-

Se acuerda por unanimidad hacer Certificado de apoyo de postulación por parte del Concejo Municipal.-

Ord.N°09 del 28.07.98, de la Asofútbol de Castro, solicitando M\$3.000 de transferencia para eliminatorias nacionales, serie infantiles Sub 14 y serie adulta. Leída.-

Ord.N°1243 del 24.08.98, del Delegado Prov. de Serviu, solicitando aprobar Plan Expropiaciones sector Av. Galvarino Riveros.-

Concejo acuerda que se pase a la DOM para que informe.-

Solicitud de 3 Artesanos en madera y cuero, para levantar un Taller Artesanal, donde se capacita a jóvenes con problemas de alcoholismo y Drogadicción, solicitan terreno fiscal en calle Angamos s/n, una superficie de 6,00 por 6,00 metros.-

Enviar Oficios con fotocopia a la Junta de Vecinos y a la Of. de la Juventud para que opinen sobre esto.-

Invitación de la Asoc. Chilena de Municipalidades a participar en la XIII Escuela de Capacitación a desarrollarse en las ciudades de Copiapó, Quilpué y Osorno, entre el 28 de Septiembre y el 02 de Octubre.-

Ord.N°183, de fecha no tiene, de Asistente Social Sra. Erika Benavente, en que hacer ver la necesidad de contratar una Asistente Social por media jornada para atender el Programa "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor Carentado" o también conocido como el programa "Más Vida para tus años".-

Sr. Alcalde, habla de las necesidades de esta profesional, programa lo financia el Fosis.-

El Concejo **acuerda por unanimidad** la contratación de un profesional Asistente Social para programa "Mejoramiento de la Calidad de Vida del Adulto Mayor Carentado" por el plazo de 7 meses, media jornada, asimilado a grado 9°, Profesional E.M.R., de conformidad al Art.13°, de la Ley 19.280.-

Oficio N°2.374 de la Corte de Apelaciones, sobre el caso de la Empresa Inversiones Balmaceda Ltda., en que se rechazó el mencionado recurso Rol Corte N°1.809, dejándose sin efecto la orden de no innovar, decreta con fecha 29.01.98.-

Sr. Alcalde, que ordenó a la DOM que cumplan el fallo; que el Sr. Raúl Becker presentó un recurso a la Corte por sentirse afectado frente a su negocio de San Martín por el tema de los bandejones; que la Corte acogió recurso de protección presentado por el Sr. Manuel Sánchez Mansilla contra Enrique Becker Alvarez y que se deben adoptar las medidas de seguridad para evitar cualquier daño o deterioro encargado la DOM.-

Se **acuerda por unanimidad** realizar transferencia de M\$300, a la Corporación Municipal de Castro, destinado a gastos operacionales y dándose la facultad al Alcalde para efectuar la modificación presupuestaria pertinente.-

Solicitud de trueque de propiedad Avda. Galvarino Riveros 1243, de la Congregación Testigos de Jehová, por propiedad Municipal, misma Avda. 1297 (Club Chispita).-

Se ven los antecedentes, los metros cuadrados de superficie, el

Concejo aprueba el oficiar a dicha congregación indicándole que no es posible acceder a lo solicitado debido a que se esta en trámites de permuta de un terreno al interior y que el acceso es por el actual N°1297.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA :

Of.N°45 de fecha 13.08.98, dirigido al Tribunal Electoral Regional, comunicando renuncia voluntaria de Concejal Sr. Fernando Bórquez Tirachini, y aceptación por acuerdo unánime del Concejo, Art.66, letra b), Ley 18.695.-

Of.N°46 del 21.08.98, al Sr. Manuel Jara Vera, invitando a la sesión del día Martes Concejo Municipal y comunicando el Rol 524-98, Tribunal Electoral Regional.-

Of.N°47 del 24.08.98, al Sr. Jefe de Finanzas, asistencia Sres. Concejales, Agosto.-

Decreto N°362 del 13.08.98, transferencia \$472.549 Corp. Municipal, Altas Odontológicas.-

Decreto N°363 del 13.08.98, transferencia M\$154, Carabineros 2° Comisaría.-

Of.N°957 del 24.08.98, de Alcalde a la Sra. Silvia Brown, en que se le comunica que no se da plazo para postergar el cierre de bandejones y que debe comenzar a operar con su estacionamiento subterráneo.-

Sr. Alban Mancilla, que de los bandejones cerrados se dejen algunos para colocar plantas, ornamentación.-

Sr. Alcalde, que hay comerciantes que están colaborando con el hacer veredas como el Sr. Oyarzo del Talcahuano, si todos no pueden o no quieren cooperar se les hará el relleno.-

Se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°88.-

Sr. Alcalde, que en el mes de Abril fue a Santiago y se han cumplido varios de los casos presentados y solicitados, como ser la pavimentación Castro-Putemún-Dalcahue, 12 kilómetros, ya se publicó el llamado a licitación pública.-

Tabla próxima sesión: 1) Lectura Acta.- 2) Correspondencia despachada y recibida.- 3) Varios.-

Se finaliza la sesión siendo las 21:50 horas.-